

ASCENSORES REKALDE, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Los Administradores mancomunados convocan a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en 48903 Barakaldo, Barrio de Loizaga, calle Kareaga, número 53, Local H-1, el día 10 de septiembre de 2008, a las diecinueve horas y treinta minutos, y el día siguiente, 11 de septiembre de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Expansión de la empresa mediante la creación, en su caso, de sucursales y delegaciones en Europa.

Tercero.—Si resultare procedente, redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Barakaldo, 29 de julio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, D. Pedro Gutiérrez Rodríguez, D. Juan M.ª Álvarez González.—48.540.

ATELANA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, planta n.º 40, el día 10 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora. Revocación, en su caso, de las facultades que se le hubieran concedido. Designación de la entidad encargada de las funciones de administración de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

sexto.—delegación de Facultades.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que le corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—48.575.

AUSTRALIAN HOUSING FACTORY, S. L.

Celebrada la Junta general de la sociedad el día 17 de julio de 2008, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Reactivación de la sociedad.

Segundo.—Renovación del cargo de Administradora única.

Madrid, 17 de julio de 2008.—La Administradora única, María Isabel Aranegui Van Ingen.—47.930.

AVANCED INFOTECHNOLOGIES AND SERVICE SYSTEMS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 184/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Gustavo Gil Castillo, contra Advanced Infotechnologies and Service Systems, S. L., se ha dictado en fecha de 14 de julio de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada Advanced Infotechnologies and Service Systems, S. L., en situación de insolvencia por importe de 816,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 18 de julio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—47.917.

**ÁVILA GARCÍA
COMUNIDAD DE BIENES
COMUNEROS
RICARDO ÁVILA GARCÍA
Y JAVIER ÁVILA GARCÍA**

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución 120.1/07 se ha dictado auto declarando la insolvencia provisional de la empresa Ávila García Comunidad de Bienes, comuneros Ricardo Ávila García y Javier Ávila García, por importe de 770,9 euros de principal y 150 euros presupuestados parar costas e intereses, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Granada, 1 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Dolores Hernández Burgos.—47.880.

BEBIDAS ESPAÑOLAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 9 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y el siguiente día 10 a las trece horas en segunda convocatoria, en el despacho del Notario don Enrique Criado Fernández, sito en Mollet del Vallés, Pasaje San Miguel, número 12, primero, a fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social toda la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de cuentas si procediere, pudiendo obtener copia de la misma, de forma gratuita, si así se solicita, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La administración de la sociedad ha requerido presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Mollet del Vallés a, 28 de julio de 2008.—El Administrador Único, José Tesi Jaenada.—48.583.

BIOVET-UCO, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad Biovet-Uco, S.A. para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 8 de septiembre de 2008, a las 17,00 horas, en avenida Gran Capitán, número 2, de Córdoba, o, de ser necesario, en segunda convocatoria el día 9 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Orden del día Junta general extraordinaria

Primero.—Transformar la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por los estatutos que se aprueban al efecto.

Segundo.—Asignar a cada socio las participaciones sociales en proporción a las acciones que cada uno de ellos ostentaba sobre el correspondiente capital social.

Tercero.—Aprobar el balance general de la sociedad a fecha del día anterior al de la adopción del acuerdo.

Cuarto.—Modificación y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social la documentación relativa al texto íntegro de la modificación propuesta y del informe de la misma o pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Córdoba, 22 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Barrera Cabello.—47.801.

**BLAMBOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ESTUDIOS AUDIOLÓGICOS
EUROPEOS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio Acuerdo de fusión

Se hace público que con fecha 1 de julio de 2008 fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Blambos, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal «Sociedad Absorbente» y en la misma fecha por Junta General Extraordinaria de «Estudios Audiológicos Europeos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal «Sociedad Absorbida» la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y Albacete, y todo ello sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de marzo de 2008 que fueron igualmente aprobados el día 1 de julio de 2008 por sus respectivas Juntas Generales. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2008. Como consecuencia, se aprobó el correspondiente aumento de capital en la sociedad absorbente por importe de 168.100,00 euros, mediante la creación de 16.810 nuevas participaciones de 10,00 euros de valor nominal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adop-

tado y del balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona y Albacete, 2 de julio de 2008.—Por Blambos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Estudios Auditivos Europeos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, el administrador único de ambas, don Santiago Pérez Auguet.—48.527. 2.ª 5-8-2008

CABORIA INVERSIONES, SICAV, S. A.

Anuncio de reducción de capital social y cambio de domicilio social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 21 de julio de 2008, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Caboria Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad:

Reducir el capital inicial en 6.615.192 euros, pasando este a ser de 2.400.000 euros representado por 400.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, en lugar de un capital inicial de 9.015.192 euros. Se fija un nuevo capital estatutario máximo de 24.000.000, representado por 4.000.000 acciones de 6 euros de valor nominal cada una, con la finalidad de dotar a la sociedad de mayor liquidez, de conformidad con las normas de funcionamiento especiales que rigen este tipo de sociedades. La reducción no supone disminución el valor nominal de las acciones que sigue siendo de 6 euros ni tampoco abono de importe alguno a los accionistas ni cambio en la titularidad de las acciones emitidas. El acuerdo adoptado no altera el capital correspondiente a las acciones en circulación, encontrándose las mismas comprendidas entre las nuevas cifras de capital inicial y estatutario máximo. Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en los términos regulados por el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2008.—José Manuel Jiménez Abad, Secretario del Consejo de Administración de Caboria Inversiones, SICAV, S.A.—48.578.

CACBEL TRADING, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbente)

TECHNETIX SPAIN, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

FOENTEL TELECOMUNICACIONES, S. L. **Unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en fecha 30 de junio de 2008, los socios únicos de las citadas sociedades, en ejercicio de las competencias de la Junta general de socios que legalmente tienen atribuidas en virtud del artículo 127 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Cabel Trading, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, de Technetix Spain,

Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y de Foentel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Barcelona y Zaragoza.

A los efectos oportunos, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones tomadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 30 de junio de 2008.—El Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración Cabel Trading, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Technetix Spain, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal y Foentel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Paul Antony Broadhurst y don Bryan Anthony Levine; y los Consejeros de Cabel Trading, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, doña Nuria Martín Barnés; de Technetix Spain, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Tomás Dagá Gelabert; y de Foentel Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Rafael Calonge Cubero.—48.892. 1.ª 5-8-2008

CALEBUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

FRUIT LAS CUERDAS, SOCIEDAD LIMITADA **Sociedad unipersonal**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de Calebus, Sociedad Anónima y el Socio único de la Sociedad Fruit Las Cuerdas, Sociedad Limitada Unipersonal, ejerciendo las competencias de las respectivas Juntas Accionistas y Socios, decidieron aprobar el día 6 de junio de 2008, la Fusión por Absorción de Fruit Las Cuerdas, Sociedad Limitada Unipersonal (como Sociedad absorbida) y de Calebus, Sociedad Anónima (como Sociedad absorbente), por extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 11 de julio de 2008.—El Administrador solidario de Calebus, Sociedad Anónima, La Pomarada del Conde, Sociedad Limitada, Fernando Cosmen Menéndez-Castañedo.—El Administrador único de Fruit las Cuerdas, Sociedad Limitada Unipersonal, Calebus, Sociedad Anónima, Fernando Cosmen Menéndez-Castañedo.—48.847. 1.ª 5-8-2008

CAMINO NUEVO CONSULTORES DE DIRECCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MAGALLANES 1, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Ordinarias y Universales de las Sociedades Camino Nuevo Consultores de Dirección, Sociedad Anónima y Magallanes 1, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2008, se acordó por unanimidad la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por Camino Nuevo Consultores de Dirección, Sociedad Anónima de Magallanes 1, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, íntegramente participada por aquella de forma directa, mediante el traspaso en bloque de todo el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que se disuelve sin liquidación, a la Sociedad Absorbente.

Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de julio de 2008.—El Administrador Solidario de Camino Nuevo Consultores de Dirección, Sociedad Anónima y Magallanes 1, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, D. Antonio Rodríguez-Andía Parada.—47.560. 2.ª 5-8-2008

CAMPILLO PROYECTOS E INSTALACIONES, S. A. **Unipersonal**

Disolución-liquidación

El socio único decidió con fecha 30 de junio de 2008 la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Bancos.....	1.469,57
Hacienda Pública Deudora IVA.....	23.747,86
Total activo	25.217,43
Pasivo:	
Capital	300.506,05
Pérdidas acumuladas.....	-275.288,62
Total pasivo	25.217,43

El haber social neto resultante se adjudica al único socio.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de julio de 2008.—El Liquidador, Guillermo-Francisco Campillo Fernández.—48.534.

CANAL 21 EBRE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 22/2008-A, seguido en este Juzgado a instancia de